



# INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de tres lavadoras automáticas industriales junto con repuestos de preventivo y correctivo

**NÚMERO DE LICITACIÓN:** 6012400163

**NÚMERO DE LA S.C:** 2000004104

**Elaboradores:**

Raúl Guzmán  
David Blázquez

Fecha: 13 de junio de 2024

## **1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA**

Este informe tiene por objeto la realización de la valoración técnica de las ofertas presentadas por aquellas empresas que han superado la primera fase del proceso (revisión de la documentación administrativa determinada en el Pliego de Condiciones Particulares, en adelante PCP) correspondiente al proceso de licitación para la contratación del **Suministro de tres lavadoras automáticas industriales junto con repuestos de preventivo y correctivo**

## **2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA**

Para la presente licitación han manifestado interés las siguientes empresas:

- ECHAZARRA EMIX, S.A. (pgonzalez@echazarra.com)
- ACYGS SALES MANAGEMENT, S.L. (backoffice@acygs.com)
- SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L. (administracion@suntecmt.com)
- IBERISA, ASESORAMIENTO, GESTION Y SERVIC (iberisasl@iberisasl.com)
- BvL Oberflächentechnik GmbH (salesr@bvl-group.de)

De todas las empresas que han mostrado interés en la licitación, dos son las empresas que finalmente han presentado oferta en el plazo fijado habiendo superado todas ellas la fase de revisión administrativa. Son las que a continuación se detallan:

- ECHAZARRA EMIX, S.A. (pgonzalez@echazarra.com)
- SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L. (administracion@suntecmt.com)

## **3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA**

En el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige este proceso, se indican los siguientes requisitos:

## 25. Oferta técnica

¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

1. Ficha técnica de las máquinas con sus datos técnicos.

2. Memoria técnica descriptiva de las máquinas que incluya la descripción de los siguientes aspectos que permitan verificar la conformidad de los equipos ofertados con las exigencias técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Descripción de funcionamiento
- Componentes de la máquina
- Descripción del circuito cerrado de agua
- Equipamiento estándar más accesorios
- Dibujos o planos tridimensionales de la máquina

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP.

El resultado para cada una de las ofertas técnicas de la revisión del contenido mínimo es el siguiente:

### ▪ OFERTA TÉCNICA ECHEZARRA EMIX S.A.

La oferta técnica de la empresa ECHEZARRA EMIX S.A. presenta tres archivos recogiendo todos los puntos exigidos en el contenido mínimo exigido.

### ▪ OFERTA TÉCNICA SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L.

La oferta técnica de la empresa SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L. presenta un único archivo recogiendo todos los puntos exigidos en el contenido mínimo exigido.

Como conclusión se resumen que todas las ofertas presentadas cumplen el contenido mínimo exigido.

## 4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

Cumplidos los requerimientos mínimos del PCP y PPT, el estudio de los requerimientos de los pliegos determina la viabilidad de todas las ofertas no encontrando incumplimiento alguno que suponga impedimento para la ejecución del contrato objeto de la licitación.

## 5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

La valoración técnica de las ofertas se realizada en base a los criterios de valoración técnica definidos en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP que rige este proceso. Según dicho apartado se establecen los siguientes criterios:

27. Evaluación de las ofertas	
Oferta Técnica	
Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: máximo 30 puntos.	
1. Memoria técnica descriptiva (puntuación máxima 20 puntos).	
La valoración del criterio se realizará conforme a lo siguiente:	
Valoración de cada criterio	Puntuación
Si se realiza una descripción detallada de todas las partes de la máquina especificadas en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas (tanque, calentamiento, bomba, filtración, sistema de proyección, controles de nivel, sistema de apertura/cierre, sistema de carga, extracción de vapor, separador de aceite y lanza de lavado) apoyándose en fotografías, planos y/o infografías.	100%
Si se realiza una descripción detallada de todas las partes de la máquina especificadas en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas (tanque, calentamiento, bomba, filtración, sistema de proyección, controles de nivel, sistema de apertura/cierre, sistema de carga, extracción de vapor, separador de aceite y lanza de lavado) sin apoyarse en fotografías, planos y/o infografías.	75%
Si se realiza una descripción de al menos el 80% de las partes de la máquina especificadas en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas (tanque, calentamiento, bomba, filtración, sistema de proyección, controles de nivel, sistema de apertura/cierre, sistema de carga, extracción de vapor, separador de aceite y lanza de lavado), con apoyándose en fotografías, planos y/o infografías.	50%
Si se realiza una descripción de todas las partes de la máquina especificadas en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas (tanque, calentamiento, bomba, filtración, sistema de proyección, controles de nivel, sistema de apertura/cierre, sistema de carga, extracción de vapor, separador de aceite y lanza de lavado), pero con un nivel de detalle bajo y sin apoyarse en fotografías, planos y/o infografías.	25%
Si se realiza una descripción que incluya menos del 80% de las partes de la máquina especificadas en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas (tanque, calentamiento, bomba, filtración, sistema de proyección, controles de nivel, sistema de apertura/cierre, sistema de carga, extracción de vapor, separador de aceite y lanza de lavado) o presente incongruencias entre las partes.	0%

2. Repuestos de preventivo y correctivo (puntuación máxima 10 puntos)

En este apartado se pretende que el licitador detalle y justifique los repuestos de preventivo y correctivo ofertados para un periodo de 5 años.

En relación a los repuestos de preventivo se justificarán según el plan preventivo anual de la máquina.

En relación a los repuestos de correctivo se justificarán según la experiencia, estadísticas de averías y/o históricos de los consumos de repuestos según los registros disponibles del licitador.

La valoración del criterio se realizará conforme a lo siguiente:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Si se detalla las justificaciones de los repuestos de preventivo y correctivo ofertados según lo anterior.	100%
Si se detalla las justificaciones de sólo los repuestos de preventivo o sólo de correctivo ofertados según lo anterior	50%
Si no se detalla las justificaciones de los repuestos de preventivo ni de los de correctivo ofertados según lo anterior	0%

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP.

Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: no procede.

¿Existe umbral de suficiencia de ofertas técnicas? Sí.

Las ofertas técnicas que igualen o superen ( $\geq$ ) los 15 puntos serán calificadas como aptas o técnicamente aceptables

La puntuación que iguale o supere el umbral definido anteriormente será la que se considerará para determinar la mejor oferta conforme al apartado anterior, en el caso de que el contrato se adjudique a la oferta con mejor relación calidad-precio

▪ **VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA TÉCNICA DE ECHEZARRA EMIX S.A.**

➤ **Criterio 1. Evaluación de la memoria descriptiva.**

La oferta técnica de la empresa ECHEZARRA EMIX S.A. presenta en su archivo *6012400163 C-2000SS-PD1 - Metro Madrid\_Firmado.pdf* de forma exhaustiva y detallada el funcionamiento general de la máquina, circuito cerrado, equipamiento estándar, carro de carga, extractor de vapor, separador de aceite, lanza, dosificador, lógica de llenado y gestión del desbordamiento de nivel, controles de nivel, bomba de vaciado y distribuidor de agua incluyendo la descripción del sistema de filtración basado en cestas y separador de aceite en los puntos mencionados. Todo ello lo realiza apoyándose en fotografías e infografías, incluyendo además en archivo aparte un archivo SLDASM tridimensional de la máquina completa.

Se asigna una puntuación de **20 puntos** correspondiente al 100% del mismo.

➤ **Criterio 2. Repuestos de preventivo y correctivo**

La oferta técnica de la empresa ECHEZARRA EMIX S.A. presenta en su archivo *6012400163 C-2000SS-PD1 - Metro Madrid\_Firmado.pdf* una justificación en cuanto a los repuestos de preventivo y correctivo para un periodo de 5 años justificando convenientemente su dimensionamiento según históricos amplios de experiencia en el mantenimiento de las máquinas.

Se asigna una puntuación de **10 puntos** correspondiente al 100% del mismo.

▪ **VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA TÉCNICA DE SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L.**

➤ **Criterio 1. Evaluación de la memoria descriptiva.**

La oferta técnica de la empresa SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L. presenta en su archivo *Oferta TECNICA SUNTEC MAQUINARIA.pdf* de forma exhaustiva y detallada la descripción de la máquina, diagrama de flujo de circuito, descripción de materiales estructurales, tanque, sistema de filtración, bomba de impulsión y de desagüe, sistema de proyección, sistema de calentamiento del fluido, separador de aceite, rellenado por control de nivel, dosificador, lanza, extractor de vapor, sistema de carga de parrilla, carro de carga, panel, acometidas necesarias, seguridades y listado de componentes principales incluyendo la descripción del sistema de apertura y cierre en los puntos mencionados. Todo ello lo realiza apoyándose en infografías detalladas.

Se asigna una puntuación de **20 puntos** correspondiente al 100% del mismo.

➤ **Criterio 2. Repuestos de preventivo y correctivo**

La oferta técnica de la empresa SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L. presenta en su archivo *Oferta TECNICA SUNTEC MAQUINARIA.pdf* en su última parte una justificación en cuanto a los repuestos de preventivo basados en el plan de mantenimiento preventivo de la máquina y en cuanto a los de correctivo un listado de repuestos según la experiencia histórica de mantenimiento de máquina.

Se asigna una puntuación de **10 puntos** correspondiente al 100% del mismo.

## 6 CONCLUSIONES

Según lo anterior, se presenta un cuadro resumen con las puntuaciones de los criterios de valoración evaluable mediante juicios de valor, resultando para ambas empresas sus ofertas como APTAS superando en ambos casos el umbral de suficiencia técnica establecido en el PCP:

<b>Criterios cualitativos evaluables</b>	<b>PUNTUACIONES OFERTA TÉCNICA</b>	
	<b>ECHAZARRA EMIX S.A.</b>	<b>SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L.</b>
Criterio 1. Evaluación de la memoria descriptiva.	<b>20</b>	<b>20</b>
Criterio 2. Repuestos de preventivo y correctivo	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Total puntuación</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Las ofertas de ECHEZARRA EMIX S.A. y SUNTEC MAQUINARIA TECNICA S.L. se consideran APTAS o TÉCNICAMENTE ACEPTABLES en relación con el contenido mínimo y los requerimientos establecidos en los pliegos.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.  
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos